

## **POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN GRUPO GAS PAÍS**

En el Grupo Corporativo GAS PAÍS, conformado por REDNOVA, SURGAS, CHILCONET y CHILCO DISTRIBUIDORA, la integridad no es negociable, actuar correctamente implica mucho más que cumplir la ley: es hacer lo correcto, con honestidad y coherencia. En línea con este principio, el Grupo mantiene una postura de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción o práctica indebida, tanto en las decisiones internas como en las relaciones con terceros.

La presente política es obligatoria para todos los miembros del Grupo, incluidos empleados, directivos, contratistas, proveedores, aliados estratégicos y cualquier tercero que actúe en nombre de nuestras empresas. Todos tienen el deber de actuar con transparencia, rectitud y respeto por las normas.

En consecuencia, no está permitido ofrecer, prometer, solicitar ni aceptar beneficios indebidos ya sean pagos, regalos, favores o cualquier otro tipo de ventaja con la intención de influir en decisiones o asegurar tratamientos preferenciales. Todas las relaciones con entidades públicas o privadas deben gestionarse con prudencia, profesionalismo y respeto por el marco legal y los lineamientos corporativos, atendiendo el procedimiento de interacción con funcionarios públicos.

Ante cualquier duda o situación que represente un posible riesgo de incumplimiento, lo correcto es consultar con Cumplimiento o el área legal. La consulta oportuna protege tanto al colaborador como a la organización.

Está expresamente restringido solicitar regalos, favores personales o cualquier trato preferencial en el marco de relaciones comerciales. Las decisiones deben fundamentarse en criterios técnicos, financieros y estratégicos, sin influencias externas ni favoritismos. Lo anterior también aplica en los procesos de selección de personal, los cuales deben regirse exclusivamente por criterios de idoneidad, mérito y cumplimiento del procedimiento interno.

En coherencia con esta política, todos los conflictos de interés reales o potenciales deben ser declarados mediante el procedimiento interno de gestión de conflictos de interés. La transparencia en este aspecto es clave para proteger la objetividad y credibilidad corporativa.

Toda operación administrativa, contable o financiera debe estar debidamente soportada. Está terminantemente prohibido alterar, maquillar u omitir información. Asegurando la transparencia en los registros de información, e implementado controles internos para prevenir, detectar y mitigar riesgos de corrupción, así como realizar monitoreos periódicos para identificar áreas de mejora.

El Grupo pone a disposición de sus colaboradores y terceros un canal de denuncias seguro, confidencial y accesible, que permite reportar cualquier situación sospechosa, de manera presencial, en línea o por correo electrónico. Todos los reportes serán gestionados con profesionalismo, respeto por el debido proceso, confidencialidad y evitando represalias contra los denunciantes de buena fe.

Las investigaciones serán adelantadas por el Comité de Ética, el cual contará con los recursos necesarios para garantizar un proceso riguroso, imparcial y objetivo.

En el Grupo Chilco, cada persona es clave en la prevención de la corrupción. Esta política no solo define una posición institucional, sino que representa un compromiso diario con la integridad. La alta dirección liderará y promoverá una cultura de ética, cumplimiento y transparencia. La participación en actos de corrupción, su encubrimiento o el incumplimiento de esta política se considera una falta grave, sujeta a sanciones conforme al reglamento interno y la normativa legal vigente.